
RV: Traslado por competencia, solicitud información suspensión de términos judiciales y vacancias judiciales Rad. EXTCSJ25-265

Desde Oficina Judicial - Caldas - Manizales <ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 04/02/2025 16:20

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Paula Ximena Vargas Guarin <pvargasg@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Secciona Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales <sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Desaj Manizales - SIGOBIUS <medesajmanizales@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lina Susana Vasquez Millan <lvasquemi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (188 KB)

CJO25-458.pdf;

Buena tarde,

Para:

Sala Administrativa - Consejo Seccional

De manera atenta y para los fines pertinentes se realiza traslado del presente correo el cual remite a esta Oficina la Dirección Secciona Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales, **Asunto:** Traslado por competencia, solicitud información suspensión de términos judiciales y vacancias judiciales Rad. EXTCSJ25-265

Atentamente,

**OFICINA JUDICIAL
MANIZALES, CALDAS**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital

De: Dirección Secciona Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales

<sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 9:09 a. m.

Para: Paula Ximena Vargas Guarin <pvargasg@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Judicial - Caldas - Manizales

<ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Auxiliares Justicia - Caldas - Manizales

<auxjusma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Desaj Manizales - SIGOBIUS

<medesajmanizales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Lina Susana Vasquez Millan <lvasquemi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Traslado por competencia, solicitud información suspensión de términos judiciales y vacancias judiciales Rad. EXTCSJ25-265

Buenos días

Cordial saludo

Envío oficio DJO25-458 de fecha 29 de enero de 2025, recibido por SIGOBIus, por medio del cual se da traslado a petición del señor Harold William Puentes en lo referente a:

“SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS JUDICIALES Y VACANCIAS JUDICIALES dispuestas por la Rama Judicial, Consejo superior de la Judicatura y las altas cortes, a saber: I) Suspensión de términos judiciales durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025, II) Vacancias judiciales durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025, III) Especificar los actos administrativos que dispusieron la suspensión de términos y vacancias judiciales; IV) Las fechas de las suspensiones de términos y vacancias judiciales y v) Entregar copia digital de cada acto administrativo que las determinó”.

Atentamente,

Marlly Mejía Valencia

Asistente Administrativa DESAJ Manizales

Telf. 606 8879620 Ext. 21103



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CJO25-458

Bogotá, D. C., 29 de enero de 2025

Doctor
NELSON ORLANDO JIMÉNEZ PEÑA
Director
Unidad de Recursos Humanos
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Bogotá

ASUNTO: Traslado por competencia, solicitud información suspensión de términos judiciales y vacancias judiciales Rad. EXTCSJ25-265

Doctor Jiménez Peña:

De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 se da traslado de la solicitud suscrita por el señor Harold William Puentes Perdomo, quien requiere información relacionada con “*SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS JUDICIALES Y VACANCIAS JUDICIALES dispuestas por la Rama Judicial, Consejo superior de la Judicatura y las altas cortes, a saber: i) Suspensión de términos judiciales durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025, ii) Vacancias judiciales durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025, iii) Especificar los actos administrativos que dispusieron la suspensión de términos y vacancias judiciales; iv) Las fechas de las suspensiones de términos y vacancias judiciales y v) Entregar copia digital de cada acto administrativo que las determinó.*”.

La respuesta debe ser enviada directamente al peticionario, al correo electrónico haroldwilliampuentes@hotmail.com

Cordialmente,

CLAUDIA M. GRANADOS R.

Directora
Unidad de Carrera Judicial.

Anexo: E-mail peticionario.

UACJ/CMGR/MCSO/YGT/APQ

RV: SOLICITUD INFORMACION VANCACIAS JUDICIALES AÑOS 2022, 2023, 2024 y 2025

Desde Aplicativo Información - Nivel Central <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 16/01/2025 10:31

Para Mesa De Entrada Consejo Superior De La Judicatura - SIGOBIUS <mepjbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC haroldwilliampuentes@hotmail.com <haroldwilliampuentes@hotmail.com>; haroldwilliampuentes@hotmail.com <haroldwilliampuentes@hotmail.com>

Reciba un cordial saludo:

Se remite por considerarlo de su competencia para su conocimiento y demás fines pertinentes. Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Así mismo copiar la respuesta o gestión **directamente al usuario solicitante** y/o a quienes considere pertinente, a fin de mantener trazabilidad. Agradezco de antemano su valiosa atención y diligencia.

Cordialmente;

edn

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Centro de Documentación
Judicial (CENDOJ)

División de Servicios Digitales y Atención al Usuario

Tel: (601) 565 8500 Ext. 7522
Carrera 8 #12b-82 (Edificio de la Bolsa)
Bogotá, D.C.

De: harold puentes <haroldwilliampuentes@hotmail.com>

Enviado: jueves, 16 de enero de 2025 9:23

Para: Aplicativo Información - Nivel Central <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Aplicativo Información - Nivel Central <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: haroldwilliampuentes@hotmail.com <haroldwilliampuentes@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD INFORMACION VANCACIAS JUDICIALES AÑOS 2022, 2023, 2024 y 2025

No suele recibir correo electrónico de haroldwilliampuentes@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Señores

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

E. S. D.

Referencia: Derecho petición art. 23 C. N. art. 14-1 ley 1437/11, ley 1755/15 - Solicitud información VACANCIAS JUDICIALES AÑOS 2022, 2023, 2024 y 2025.

Respetados señores:

De manera gentil y respetuosa solicito se me informe cuántas **VACANCIAS JUDICIALES** han sido dispuestas por la Rama Judicial, Consejo Superior de la Judicatura y las altas cortes, a saber:

- Vacancias judiciales durante los **años 2022, 2023, 2024 y 2025**,
- Especificar los actos administrativos que la dispusieron;
- Las fechas de las vacancias judiciales.

Ruego así mismo, allegar copia digital de cada acto administrativo que la determinó, a través del siguiente correo electrónico:

haroldwilliampuentes@hotmail.com

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de la C. N., y el artículo 14-1 de la ley 1437/2011, modificada por la ley 1755 de 2021.

Cordialmente,

HAROLD WILLIAM PUENTES PERDOMO

